

La Plaza de Toros de Medina de Pomar cumple su Centenario en septiembre de 2008

Será sustituida por un coso en la Avenida de Santander

Crónica Merindades

J.A. Unanue

El que alguien o algo cumpla 100 años representa de por sí un hito y es, además, un motivo de alegría y fiesta, máxi-

me, como es el caso, de una Plaza de Toros, lugar de festejo por antonomasia por ser, o mejor dicho puede que lo sea hasta el 13 de septiembre de 2008, la Plaza de Toros de

Medina de Pomar.

Y es que puede que las piedras, las maderas y el coso taurino del centenario edificio no estén en pie para celebrarlo, o sí, ya que luego hablaremos de este tema y de la propuesta de soluciones para que no quede un vacío temporal.

Todo ocurre porque la Plaza de Toros de Medina de Pomar, situada en el Campo de San Andrés, fue inaugurada el 13 de septiembre de 1908, cansados los vecinos de la ya Ciudad de disfrutar de las corridas de toros tradicionales por aquella época en una plaza cuyo coso estaba delimitado por carros. ¡Pues buenos eran los medineses de entonces con el alcalde, Francisco Angulo, a la cabeza! deseos de codearse con Burgos y Miranda de Ebro únicas plazas estables en la Provincia burgalesa.

La iniciativa partía oficialmente de la Sociedad Anónima "La Popular Medinense" presidida entonces por Ángel Hidalgo Alonso, a quien la Corporación envió el 14 de mayo de 1907 el acuerdo del pleno por el que se autorizaba a la sociedad a ocupar un terreno sobrante de la vía pública en el sitio conocido por el campo de San Andrés, lugar donde se construiría el coso. La construcción fue encomendada a Atanasio Ruiz González,

ganador de la subasta por la cantidad de 15.730 pesetas. Atanasio Ruiz trabajó con celeridad ya que el 13 de septiembre, víspera de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, se inauguró la plaza medinense con una corrida de tres novillos-toros presentada por el ganadero de Colmenar Viejo, Ildefonso

Gómez, para ser lidiados por Ramón Torodo "Alahameño", con Antonio Campos "Chatín", como sobresaliente. El día grande la fiesta el mismo artista lidió dos novillos-toros de la ganadería de Federico Gómez, también de Colmenar Viejo, y a cuyo final se soltó un novillo para los aficionados lo-

cales.

Es curioso el cartel de la Feria, impreso por las dos caras, el precio de las entradas, 21,75 pesetas para palco sin entrada para la primera corrida y 17,50 pesetas para la segunda corrida, todo ello más el impuesto del timbre, y las advertencias reflejadas en el mismo, entre las que se en-



Cartel de Inauguración de la Plaza de Toros de Medina de Pomar

ORDEN DE LAS CORRIDAS

DIA 13.—PRIMERA CORRIDA.—Se lidiarán

TRES HERMOSOS NOVILLOS-TOROS

de la acreditada ganadería de

DON ILDEFONSO GÓMEZ

de Colmenar Viejo, con divisa azul y blanca, por la siguiente CUADRILLA:

ESPADA

Ramón Tarodo

ALHAMEÑO

SOBRESALIENTE

Antonio Campos, CHATÍN

PICADORES

Ezequiel García, BRIONES.—Felipe García, BRAZO DURO.

BANDERILLEROS

Antonio García, CARRILLO.—Antonio Campos, CHATÍN.—Pedro Ayala, VACUNA

UN PUNTILLERO

DIA 14.—SEGUNDA CORRIDA.—Se lidiarán

DOS Bravos Novillos-Toros

de la renombrada ganadería de

DON FEDERICO GÓMEZ

de Colmenar Viejo, con divisa azul y amarilla, por la misma cuadrilla del día anterior

A continuación **UN NOVILLO PARA LOS AFICIONADOS**
—se soltará—

Las corridas empezarán á las CUATRO en punto de la tarde.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES MÁS EL IMPUESTO DEL TIMBRE

PARA LA PRIMERA CORRIDA	PARA LA SEGUNDA CORRIDA
Palco sin entradas. . . 21'75 Ptas.	Palco sin entradas. . . 17'50 Ptas.
Barrera con entrada. . . 1'75 >	Barrera con entrada. . . 1'50 >
Tabloncillo con entrada. . . 1'50 >	Tabloncillo con entrada. . . 1'25 >
Tendido con entrada. . . 1'25 >	Tendido con entrada. . . 1 >
Entrada de palco. . . 1'25 >	Entrada de palco. . . 1 >

ADVERTENCIAS

1.ª La empresa no dispone más que de seis caballos para las dos corridas, muertos los cuales se suprimirá la suerte de varas.—2.ª No se lidiarán más novillos-toros que los anunciados.—3.ª Si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro.—4.ª Está prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—5.ª Nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar al redondel hasta que el último toro sea arrastrado.—6.ª Si después de comenzada la corrida tuviera ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y no se devolverá al público el importe de sus localidades, ni podrá éste exigir indemnización alguna.—7.ª No se darán contraseñas para salir.—8.ª Se ruega al público conserve su billete durante la corrida y ocupe cada espectador la localidad que le corresponda.

Medina de Pomar y Agosto de 1908.

EL ALCALDE,
Francisco Angulo.

EL SECRETARIO,
Juan Ruiz Cuevas.

IMP. DE JOSÉ LÓPEZ, MEDINA DE POMAR

Cartel de Inauguración de la Plaza de Toros de Medina de Pomar



decoración en escayola

DECOR 4

ESCAYOLAS
TECHOS DESMONTABLES
TABIQUES - ESTANTERIAS

cuenta el aviso de que "la empresa no dispone más que de seis caballos para las dos corridas, muertos los cuales se suprimirá la suerte de varas".

En 1910 las fiestas del Rosario fueron celebradas con corridas de toros, las de 1915 fueron organizadas por Plácido Guinea ante las dificultades mostradas por "La Popular Medinense", en 1928 la plaza pasa a ser patrimonio municipal, en 1929 se reconstruye el Coso, entre 1936 y 1938 la plaza ejerció como residencia de las tropas italianas que en su marcha dejaron casi en ruinas la estructura de madera, la mayor parte quemada como combustible en el invierno, en 1941 un vendaval se lleva los seis palcos y entre 1942 y 1943 las aguas vuelven a su cauce de la mano de los vecinos que con sus aportaciones personales reconstruyen el coso y aumentan el aforo, además de habilitar unas grandes puertas y sendos palcos para la presidencia y los músicos. Esta última obra costó 80.000 pesetas.

En el año 1975 el coso medinés fue sometido a una nueva remodelación, esta a cargo del particular medinés, Pedro López Rueda, quien amplió el aforo hasta las 3.000 plazas, además de actuar en los tendidos de sombra, los toriles, el matadero, los burladeros, la enfermería y las barreras, además de instalar la luz eléctrica. López Rueda es el padre de Pedro José, único torero que ha dado Medina y que actuó en varias ocasiones en el coso local. En noviembre de 1985 se inauguró el Club Taurino "El Albero".

Hablando de toreros, por el coso de Medina han pasado espadas como Jaime Noain, Manolo Vázquez, Pascual Mezquita, Curro Várquez, "El Regio", Curro Caro, el novillero villarcayés Fernando Rojo "Nelita", Manolo Chacarte... y en tiempos más cercanos Jesulín de Ubrique y El Cordobés", además de los rejoneadores más reconocidos por la afición.

A partir de este momento hablamos del posible fin de la plaza de Toros de Medina de Pomar, al menos de la actual ubicación, ya que la previsión es de demolerla para levantar viviendas y utilizar el importe de la venta del solar para construir un coso nuevo en una finca propiedad del Ayuntamiento en la Avenida de Santander. Hasta aquí todo perfecto.

Aquí retomamos la línea de comienzo de este trabajo para proponer a quien corresponda

decidir el que la plaza siga en pie, como mínimo hasta el 13 de septiembre de 2008, fecha del Centenario, y celebrar una gran fiesta con corrida incluida. Ese mismo día al final de los festejos y si las cosas han ido con rapidez, se podía celebrar un acto simbólico de demolición como recuerdo de un pasado que se cierra. Son abundantes los medinenses que en una encuesta "sobre la marcha" han respondido afirmativamente a la iniciativa.




QUINCOCES DE YUSO

Feria Agrícola, Ganadera, Artesana y de la Patata de Losa

17 NOVIEMBRE DE 2007


TERCER SABADO DEL MES

*Exposición de
caballo losino
y de patata de losa*



MAQUINARIA
AGRICOLA

FERIA
GANADERA



Actuación
deporte rural

Levantamiento
de fardo, yunque,
corte de tronco
vertical y
horizontal etc

PATATA
LOSINA
Y PRODUCTOS
DE LA ZONA



CABALLO
LOSINO






13:00
horas


ORGANIZA EXCMO. AYUNTAMIENTO VALLE DE LOSA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VALLE DE LOSA



Excma. Diputación
Provincial de Burgos



Junta de
Castilla y León